

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 146 Martes 20 de junio de 2017

Sec. V-B. Pág. 46538

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia por la que se otorga una concesión administrativa a PRÁCTICOS DE VALENCIA, S.L.P., en el Puerto de Valencia.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión celebrada el 26 de mayo de 2017, a propuesta de la Dirección, acordó otorgar una concesión administrativa a favor de PRÁCTICOS DE VALENCIA, S.L.P., con NIF B46134060, en la Dársena de Servicios Náuticos del Puerto de Valencia

Superficie: Aproximadamente 833.76,- m².

Plazo: Diez años prorrogable por períodos anuales hasta su máximo legal.

Objeto: La ocupación de bienes de dominio público con destino a oficinas, zona de descanso, taller de marinería y almacén, como base de apoyo al servicio portuario de practicaje, en la Dársena de Servicios Náuticos del Puerto de Valencia

Tasa de Ocupación de terrenos (2017):

- Cuota íntegra unitaria Ocupación de terreno = 6,134150 €/m² y año.

Tasa de ocupación de obras e instalaciones (2017):

- Cuota íntegra tasa ocupación edificio oficinas y edificio taller = 82.383,29 €/ año.

Tasa de Actividad (2017):

- 0,10 €/servicio prestado. Por servicio se entiende el servicio de practicaje incluyendo en él dos escalas (maniobra de entrada y de salida)

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Valencia, 9 de junio de 2017.- El Presidente, Aurelio Martínez Martínez.

ID: A170047821-1